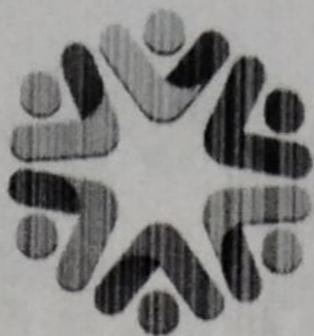




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD  
NOS  
UNE

EXPEDIENTE: UT/2586/10/2019

178

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P; A LOS 22 VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE DICTÓ UN PROVEÍDO QUE A LA LETRA DICE.

VISTO.- La resolución emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, derivada del **RR-2907/2019-1**; por lo que es de informarse al recurrente del presente recurso lo siguiente:

Primeramente por la observancia del tema es que esta Unidad de Transparencia corrió traslado con la resolución al área de Aseo Público, ya que es el área responsable para atender la ejecutoria dictada por el Órgano Garante, así las cosas es que se tiene por recibido en esta Unidad de Transparencia oficio número **MSGs/AMP/017/III/2021**, signado por parte del Titular del área antes señalada, en el cual de su literalidad se desprende lo siguiente:

**C. Conrado Peres**, en mi carácter de coordinador del departamento de Aseo Público del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., en atención a su oficio **MSGs/UT/128/03/2021**, mediante el cual informa del instructivo que en vía de notificación se recibió en la oficina de la Unidad de Transparencia el día 09 de Marzo del año en curso, mediante cual se nos comunica la resolución dictada dentro del Recurso de Revisión registrado con el número **2907/2019-1**, en contra de la respuesta a la solicitud de información, se informa lo siguiente:

Puede consultar el link  
[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2019.nsf/nombre de la vista/8836D140DB215ECA862583CF006D49CE/\\$File/LTAIPSLP85IM4.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2019.nsf/nombre%20de%20la%20vista/8836D140DB215ECA862583CF006D49CE/$File/LTAIPSLP85IM4.xlsx), sobre la obligación establecida de la fracción e inciso, 85 I M4 El listado estimado de residuos, por tipo, por volumen, por municipio y por año., en términos de lo señalado en la resolución dictada dentro del recurso de revisión previamente señalado.